

## INTRODUCCIÓN

16. El presente informe aborda la situación de los derechos humanos en Honduras y ofrece recomendaciones con el objetivo de asistir al Estado en el fortalecimiento de sus esfuerzos por proteger y garantizar los derechos humanos en el país.
17. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (“la Comisión”, “la Comisión Interamericana” o “la CIDH”) ha monitoreado con especial atención la situación de los derechos humanos en la República de Honduras (“Honduras”, “el Estado”, o “el Estado hondureño”), a través de sus diversos mecanismos, y ha observado una serie de asuntos estructurales en materia de justicia, seguridad, marginación y discriminación que han afectado durante décadas los derechos humanos de sus habitantes. En particular, a partir del golpe de Estado de 2009 se produjeron violaciones a los derechos humanos que afectaron gravemente a la población hondureña, cuyos efectos o repercusiones han persistido y hecho más compleja la situación en el país.
18. Por este motivo, entre los años 2009 y 2012, la CIDH decidió la incorporación de Honduras en el Capítulo IV de su Informe Anual, de conformidad con el artículo 591.h. de su Reglamento, porque consideró que su situación se enmarcaba dentro de los criterios aplicables. Honduras fue nuevamente incluida en el capítulo IV de su Informe Anual de 2013 porque consideró que la información recibida en materia de derechos humanos se enmarcaba en el artículo 59, inciso 6.d. del Reglamento de la CIDH que entró en vigor el 1º de agosto de 2013. Dicho artículo se refiere a “la presencia de otras situaciones estructurales que afecten seria y gravemente el goce y disfrute de los derechos fundamentales consagrados en la Declaración Americana, la Convención Americana o los demás instrumentos de derechos humanos aplicables”. “Entre otros factores a ponderar, estaba el siguiente: i. graves crisis institucionales que infrinjan el disfrute de derechos humanos”.
19. El Estado de Honduras, a través del Oficio No. SJDH-DM-0449-2013 de fecha 21 de agosto de 2013, extendió una invitación a la Comisión para que realice una visita *in loco* a Honduras con la finalidad de verificar la situación de derechos humanos en el país. En comunicación de fecha 19 de septiembre de 2013, la CIDH valoró la invitación e indicó su imposibilidad de realizar la visita en dicho año. Mediante comunicación de fecha 19 de agosto de 2014 y conforme a conversaciones sostenidas con el gobierno hondureño en el transcurso del 2014, la Comisión confirmó a Honduras la realización de una visita *in loco* al país entre los días 1 y 5 de diciembre de 2014. Mediante oficio DSM-1000-2014 de fecha 21 de octubre de 2014, el Estado de Honduras reiteró a la Comisión el compromiso de facilitar la realización de la visita. De este modo, la Comisión decidió que la evaluación de la situación de los derechos humanos en Honduras no se realizaría a través de su

- inclusión en el capítulo IV del Informe Anual del año 2014, sino mediante la realización de una visita *in loco* de acuerdo con el artículo 59 de su Reglamento, y la elaboración posterior de un informe sobre la situación en el país.
20. La CIDH realizó la visita *in loco* entre el 1 al 5 de diciembre de 2014. La visita tuvo como propósito recopilar información relevante sobre la situación de los derechos humanos en el país, así como evaluar las acciones adoptadas por el Estado con el fin de abordar la situación de derechos humanos.
  21. La delegación estuvo encabezada por la Presidenta de la CIDH, Tracy Robinson, la primera vicepresidenta, Rose-Marie Belle Antoine, José de Jesús Orozco Henríquez, Rosa María Ortiz, Paulo Vannuchi y James Cavallaro. Asimismo, integraron la delegación el Secretario Ejecutivo de la CIDH, Emilio Álvarez-Icaza, la Secretaria Ejecutiva Adjunta, Elizabeth Abi-Mershed, y el Relator Especial para la Libertad de Expresión, Edison Lanza, así como especialistas de la Secretaría Ejecutiva.
  22. La Comisión sostuvo reuniones con autoridades estatales de los tres poderes del Estado, organizaciones de la sociedad civil y otras personas que se acercaron a presentar información sobre la situación de derechos humanos en el país. Realizó visitas sin restricciones a diversas regiones, incluyendo Tegucigalpa, La Ceiba, Tocoa, El Progreso, San Pedro Sula, el Bajo Aguán, Comayagua, y recorrió centros de atención a migrantes y a niños migrantes, pueblos garífuna y comunidades campesinas. Asimismo, en el curso de la visita la CIDH visitó la Penitenciaría Nacional de San Pedro Sula, la Penitenciaría Nacional de Comayagua y el Centro de Rehabilitación de Adolescentes “Renaciendo”. Asimismo, visitó los centros de detención habilitados en las instalaciones del Escuadrón Cobras, de la Policía Nacional y en el Primer Batallón de Infantería de las Fuerzas Armadas, ambos ubicados en el Departamento de Francisco Morazán; y en el Tercer Batallón de Infantería de las Fuerzas Armadas, ubicado en la localidad de Naco, en el Departamento de Cortés.
  23. La CIDH se reunió con el Presidente de la República, Juan Orlando Hernández; el Canciller, Roberto Ochoa Madrid; el Secretario de Seguridad, Arturo Corrales; el Secretario de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización, Rigoberto Chang Castillo; el Secretario de Trabajo y Seguridad Social, Carlos Madero Erazo; la Vice-Canciller, María del Carmen Nasser Selman; la Subsecretaria de Justicia y Derechos Humanos, Karla Cuevas; el Secretario de Defensa, Samuel Armando Reyes Rendón; el Director Nacional de Investigación e Inteligencia, General Julián Pacheco Tinoco; la Secretaria de Salud, Edna Yolani Batres; el Procurador General de la República, Abraham Alvarenga; el Subprocurador General, Jorge Abilio Serrano y el Director de Fiscales del Ministerio Público, Rolando Edgardo Argueta. Asimismo, se reunió con miembros de la Secretaría de Seguridad, Secretaría de Educación, Secretaría de Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social; Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social; Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH); la Comisión Nacional de Prevención de la Tortura (CONAPREV); el Instituto Nacional Penitenciario (INP) y su Director, Coronel Francisco Gálvez Granados; el Instituto Nacional de la Mujer (INAM); la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia; el Instituto de Acceso a la Información Pública; el Instituto Nacional Agrario; el

- Instituto Nacional de Migración, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL. En la ciudad de San Pedro Sula, la CIDH se reunió con la Vice alcalde Liliana Humaña y otras autoridades. En la ciudad de Tocoa, la Comisión se reunió con la Gobernadora del Departamento de Colón, Ghisell Padilla Pelayo; el Alcalde Adán Fúnez Martínez; el Coordinador de la Unidad de Muertes Violentas del *Bajo Aguán* (UMVIBA), Javier Antonio Guzmán; la Abogada de la UMVIBA, Mitzy Villatorio V.; el Comandante de la Operación Xatruch, Coronel Rene Jovel Martínez; el Subcomisionado de Policías, Marco Tulio Cruz Aguilar; y el Representante de la Secretaría de Salud, Jaime Rosales Amaya.
24. Asimismo, la CIDH se reunió con el Presidente del Congreso Nacional de la República, Mauricio Oliva Herrera y representantes del Congreso. Adicionalmente, la Comisión Interamericana se reunió con representantes de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo Nacional de la Judicatura y de la Coordinación Nacional de Jueces de Ejecución Penal.
  25. La CIDH se reunió con las siguientes organizaciones de la sociedad civil: Asociación Calidad de Vida, Asociación para una Ciudadanía Participativa (ACI-PARTICIPA), Asociación Civil Jóvenes Hondureños Adelante Juntos Avancemos (JAH-JA), Asociación de Defensores Públicos de Honduras (ASODEPH), Asociación de Fiscales de Honduras, Asociación Intermunicipal y Vigencia Social de Honduras (AIDEVISH), Asociación de Jueces por la Democracia (AJD), Asociación LGTB Arcoíris de Honduras (Asociación ARCOÍRIS), Asociación Libre Expresión, Asociación de Medios de Comunicación, Asociación de Medios Comunitarios de Honduras (AMCH), Asociación de la Prensa, Asociación de Productores Medicina (APROMENCOL), Asociación para una Sociedad más Justa (Capítulo Transparencia Internacional en Honduras), Asociación para una Vida Mejor de Personas Infechadas por el VIH/SIDA en Honduras (APUVIMEH), Asociadas por lo Justo (JASS), Atlántida, Brigadas Internacionales de Paz (PBI), Caritas de San Pedro Sula (CARITAS), Caritas Trujillo, Casa Alianza Honduras (CAH), Casa Asti, Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC), Centro de Derechos de Mujeres (CDM), Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD), Centro de Estudios de la Mujer-Honduras (CEM-H), Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC), Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de la Tortura (CPTRT), Centro de Productos Naturales (CENAT), Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH), Colectivo Unidad Color Rosa (CUCR), Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), Colegio Profesional Superación Magisterial Hondureña (COLPROSUMAH), Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (COPEMH), Colonia Los Cedros, Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT), Comisión Internacional de Juristas (CIJ), Comité de América Latina y del Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujeres-Honduras (CLADEM), Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH), Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH), Comité de Familiares de las Víctimas del Centro Penal de Comayagua, Comité por la Libre Expresión (C-Libre), Comité de Oxford para la Ayuda contra el Hambre (OXFAM), Comité Pro Defensa Aguán, Comunidad de Barra Vieja, Comunidad La Ceiba, Comunidad Gay Sampedrana para la Salud Integral (CGSSI), Comunidad Nueva Armenia, Comunidad Nueva Esperanza, Comunidad Santa Fe, Comunidad Santa Rosa de

Aguán, Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), Convergencia por los Derechos Humanos, Coordinadora de Instituciones Privadas por las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos (COIPRODEN), Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán (COPA), Diario Tiempo, El Herald, Empresa Asociativa Campesina de Isletas (EACI), Equipo de Monitoreo Independiente de Honduras (EMIH), Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-SJ), Escuela Raúl Medrano, Federación de Tribus Pech de Honduras (FETRIPIH), Federación Unitaria de Trabajadores de Honduras (FUTH), Foro de Mujeres por la Vida, Foro Nacional de Sida (FOROSIDA), Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), Fundación Alfredo Landaverde (FAL), Fundación Hondureña de Rehabilitación e Integración del Limitado (FUHRIL), Fundación Parque Nacional Pico Bonito (FUPNAPIB), Fundación Pestalozzi, Fundación San Alonso Rodríguez (FSAR), Gemelos de Honduras, Grupo Lésbico/Bisexual Litos (Go Lésbico), Grupo de Mujeres YAACHE, Honduras *Solidarity Network* (HSN), Hospital Atlántida, Iglesia Católica, Iglesia Evangélica Baustista Misr (IEBM), Instituto Oficial Unión y Esfuerzo (Unión y Esfuerzo), Instituto Psicopedagógico “Juana Leclerc” (IPJL), Instituto Tecnológico de Administración de Empresas (INTAE-SPS), Movimiento Ambientalista Santabarbarenses (MAS), Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ), Movimiento Amplio Universitario (MAU), Movimiento Auténtico Reivindicador Campesino del Aguán (MARCA), Movimiento Campesino Refundación Gregorio Chávez (MCRGC), Movimiento Campesino Vallecito (MCV), Movimiento de Mujeres de la Colonia López Arellano (MOMUCLAA), Movimiento de Mujeres por la Paz Visitación Padilla, Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA), Municipal de San Pedro Sula, Observatorio Ecuaménico Internacional de los Derechos Humanos (OEIDH), Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguán (OPDHA), Oficina Municipal de la Mujer (OMM), Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO), Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH), Pastoral Penitenciaria San Pedro Sula, Patronato Colonia D’Antoni, Patronato para el Desarrollo Cultural-La Ceiba (Patronato CD), Patronato Sambo Creek, Patronato Triunfo de la Cruz, SERSO – Jutiapa, Patronato 21 Oct., Pen Internacional-Honduras (PEN), Plan-Internacional, Plan-Internacional Honduras, Plan para la Niñez, Plataforma Agraria, Por el Derecho a una Alimentación Adecuada y a la Nutrición (FIAN-Honduras), Programa de Rehabilitación para Parálisis Cerebral (PREPACE), Proyecto de Acompañamiento Internacional en Honduras (PROAH), Proyecto Alternativas y Oportunidades, Radio Alter Eco, Radios Comunitarias Lencas –COPINH, Radio Comunitaria Suga-Sambo Creek, Radio Exclusiva de Tela, Radio Globo y Globo TV, Radio Progreso, Radio Valle de Ángeles, Red Balance, Red de Desarrollo Sostenible, Red Discapacidad Honduras, Red Lésbica CATTRACHAS (CATTRACHAS), Red de Mujeres Jóvenes de Cortés, Red de Mujeres Mariposas Libres, Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras (RNDH), Representantes del Pueblo Tolupán, Servicios Técnicos, Legales y Económicos (SETELEC), Sindicato de Empleados Públicos de la Educación (SIEMPE), Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional Autónoma de Honduras (STENEE), Sindicato de Trabajadores de la DEI (SITRADEI), Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Bebida y Similares (STIBYS), Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional Agrario (SITRAINA), Sindicato de Trabajadores del Patronato Nacional de la Infancia (SITRAPANI), Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de

- Honduras (SITRAUNAH), Tribuna de Mujeres contra los Femicidios (TMCF), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), YAAXCHE y 45 TV.
26. La Comisión también se reunió con diversas agencias de la Organización de Naciones Unidas (en adelante “ONU o Naciones Unidas”), incluyendo la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH y SIDA (ONUSIDA), ONU Mujeres, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa Mundial de Alimentación (PMA/WFP), Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Sistema de Naciones Unidas – Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (SNU-OACNUDH), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).
  27. Este informe es el resultado de la información que la Comisión ha sistematizado y analizado respecto a la situación de los derechos humanos en Honduras. Para ello, la CIDH se ha valido de la información recibida antes, durante y con posterioridad a la visita *in loco*, las investigaciones realizadas de oficio, los insumos provenientes de los diferentes mecanismos a través de los cuales la CIDH ha dado seguimiento a la situación en el país, notas periódicas, decisiones y recomendaciones de organismos internacionales especializados, entre otros.
  28. El 25 de noviembre de 2015, la CIDH transmitió al Estado de Honduras una copia del borrador preliminar del presente informe, y le solicitó que remitiera sus observaciones dentro del plazo de 3 semanas. El 14 de diciembre de 2015 el Estado presentó sus observaciones.
  29. La Comisión agradece al Presidente Juan Orlando Hernández y a su gobierno la invitación a realizar la visita, así como todas las facilidades logísticas y asistencia brindadas para la realización satisfactoria de la misma, y en especial las otorgadas por la Secretaría de Derechos Humanos. La Comisión reconoce y valora la información aportada por el gobierno y la apertura para establecer un diálogo constructivo con la CIDH. Asimismo, la Comisión agradece la hospitalidad con que el gobierno y el pueblo de Honduras recibieron a la delegación. La CIDH destaca la buena disposición, apoyo y colaboración manifestada tanto en la organización como el desarrollo de la visita.
  30. La CIDH agradece a todos los actores con los que se reunió durante la visita, sociedad civil, víctimas y familiares y valora la información recabada y los testimonios recibidos.
  31. El presente informe está dividido en ocho capítulos: el primero corresponde a la presente introducción; el segundo versa sobre la situación de seguridad ciudadana en Honduras y la afectación particular en determinados grupos; el tercer capítulo corresponde a la respuesta estatal y las reformas adoptadas. El cuarto capítulo reseña las instituciones nacionales en la protección de determinados grupos frente a la violencia así como a los mecanismos de protección existentes. El quinto

capítulo describe la situación de desigualdad y exclusión que afecta en particular a las mujeres, los pueblos indígenas y las personas afrodescendientes. El sexto capítulo aborda la situación de la libertad de expresión en Honduras. El séptimo describe la situación de las personas privadas de libertad y el octavo capítulo aborda las conclusiones y recomendaciones del informe.